

# «Urge un cuarto Juzgado de Familia, porque estamos desbordados»



✉ gemamar@diariosur.es

**El magistrado Utrera reconoce que la saturación por el volumen de trabajo retrasa señalamientos y resoluciones**

**MÁLAGA.** «Desbordados». Así están los tres Juzgados de Familia de Málaga, según afirmó ayer el titular del número 5, el magistrado José Luis Utrera, que ofreció una ponencia dentro del Octavo Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña. En una sala abarrotada de público, la mayoría letrados, el juez reconoció que se está produciendo un retraso en los señalamientos y también en las resoluciones: «Urge un cuarto juzgado de familia, porque estamos desbordados de trabajo», aseguró, y añadió: «Tenemos muchos más asuntos de los que podemos atender en un tiempo razonable». José Luis Utrera indicó que «tratamos de priorizar los casos, pero hay otros que se están retrasando», por lo que pidió a los abogados «capacidad de síntesis en el proceso. En definitiva: ir al grano».

El juez de familia ofreció una ponencia en la que desgranó el incumplimiento de las denominadas medidas personales, centrándose en el régimen de visitas, así como en los mecanismos para su



El magistrado José Luis Utrera, ayer, en el Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña. :: SALVADOR SALAS

## «El incumplimiento del régimen de visitas esconde un conflicto familiar mal resuelto»

ejecución, indicando que según su experiencia, «un 10% de los procesos de familia dan lugar a una ejecutoria relacionada con el régimen de visitas, lo que significa que hay un número importante de menores que se ven afectados por este tipo de conflictos».

Para el magistrado el incumplimiento del régimen de visitas es la punta del iceberg de un conflicto

familiar mal resuelto: «El incumplimiento aparece como manifestación procesal, pero el problema es una ruptura de los adultos mal llevada o no resuelta».

En este sentido desaconsejó acudir a la jurisdicción penal para resolver este tipo de cuestiones y aseguró que «el Juzgado de Familia tiene más medios para resolver este conflicto que subyace bajo el in-

cumpliendo». Citó por ejemplo el trámite de audiencia «que permite al juez conocer cuál es ese conflicto» y aseguró que es importante determinar por qué se produce el incumplimiento al objeto de tomar las medidas más adecuadas de cara a no perjudicar al menor. En este sentido afirmó que «los informes de los equipos técnicos son interesantes, porque proporcionan una radiografía completa del conflicto familiar».

## Régimen de visitas y multas

En cuanto a los instrumentos disponibles para favorecer el cumplimiento del régimen de visitas, Utrera citó el requerimiento a la parte que incumple, «una medida que, cuando el nivel de conflicto es bajo, a veces surte efecto». También existe la posibilidad de imponer una multa al progenitor que no cumpla con lo establecido, «aunque en este caso el problema viene a la hora de establecer la cuantía». Utrera indicó en su caso y desde el año 2000 ha impuesto unas quince sanciones de este tipo y a modo estimativo aseguró que para un salario de 1.000 a 1.500 euros, un régimen de visitas bisemanal con un par de incumplimientos al mes de forma persistente podrían imponerse multas de entre 300 y 400 euros. «En algunos casos -dijo- este tipo de multas coercitivas ha surtido efecto».

El magistrado también abogó por la vía de la indemnización al progenitor que se ve privado del contacto con el menor porque la otra parte dificulta, manipula o impide el régimen de visitas, «ya que esta actuando de forma que genera un daño que es indemnizable».

José Luis Utrera también quiso romper ayer una lanza a favor de los puntos de encuentro familiar: «Sería gravísimo que no pudiéramos contar con ellos», dijo y aseguró que «antes de su existencia, en épocas prevacacionales los juzgados de familia parecían ambulatorios y ahora el 90% de estas cuestiones las resuelve este servicio».

# Camas: «Nuestra administración de justicia está muy mal organizada»

**El decano del Colegio de Abogados realizó ayer un balance de su mandato, que finaliza el próximo viernes**

:: SUR

**MÁLAGA.** En el marco de este Octavo Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, en el que han participado más de un millar de personas, la mayoría letrados, el actual decano del Colegio de Abogados,

Manuel Camas, hizo ayer balance de sus seis años al frente de este organismo, cargo que dejará el próximo viernes, cuando se conozcan los resultados de las elecciones, a las que se presentan cinco candidatos.

Así, para el decano, en estos años ha habido un cambio en el ámbito judicial en Málaga y ha puesto como ejemplo la Ciudad de la Justicia que, por una parte es una infraestructura «muy valorada por toda la profesión», pero por otra, es un ejemplo de que «nuestra administración de justicia está muy mal organizada».

## Separación

En esta línea añadió que «entramos y nos encontramos con cientos de órganos absolutamente separados unos de otros, mal comunicados y que no funcionan en conjunto».

Manuel Camas abogó por «quitarse el juzgado como organización básica de la justicia y sustituirlo por los tribunales de instancia». En esta

línea dijo que «no hay quien se resista al cambio, porque es evidente que tenemos que cambiar».

Camas también hizo referencia la debate sobre el endurecimiento de penas que consideró «tiene mucho de demagógico». En este sentido aseguró que «el sistema penal tendría que atender más a la reparación del delito».

Por otra parte, el decano valoró el Octavo Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña clausurado ayer, en el que han participado 1.012 profesionales y al que calificó como «un hito en el proceso de formación continua, la propia convivencia entre nosotros y una oportunidad para que los ciudadanos perciban que nos interesan sus problemas».



Manuel Camas, decano del Colegio, en el congreso. :: SALVADOR SALAS